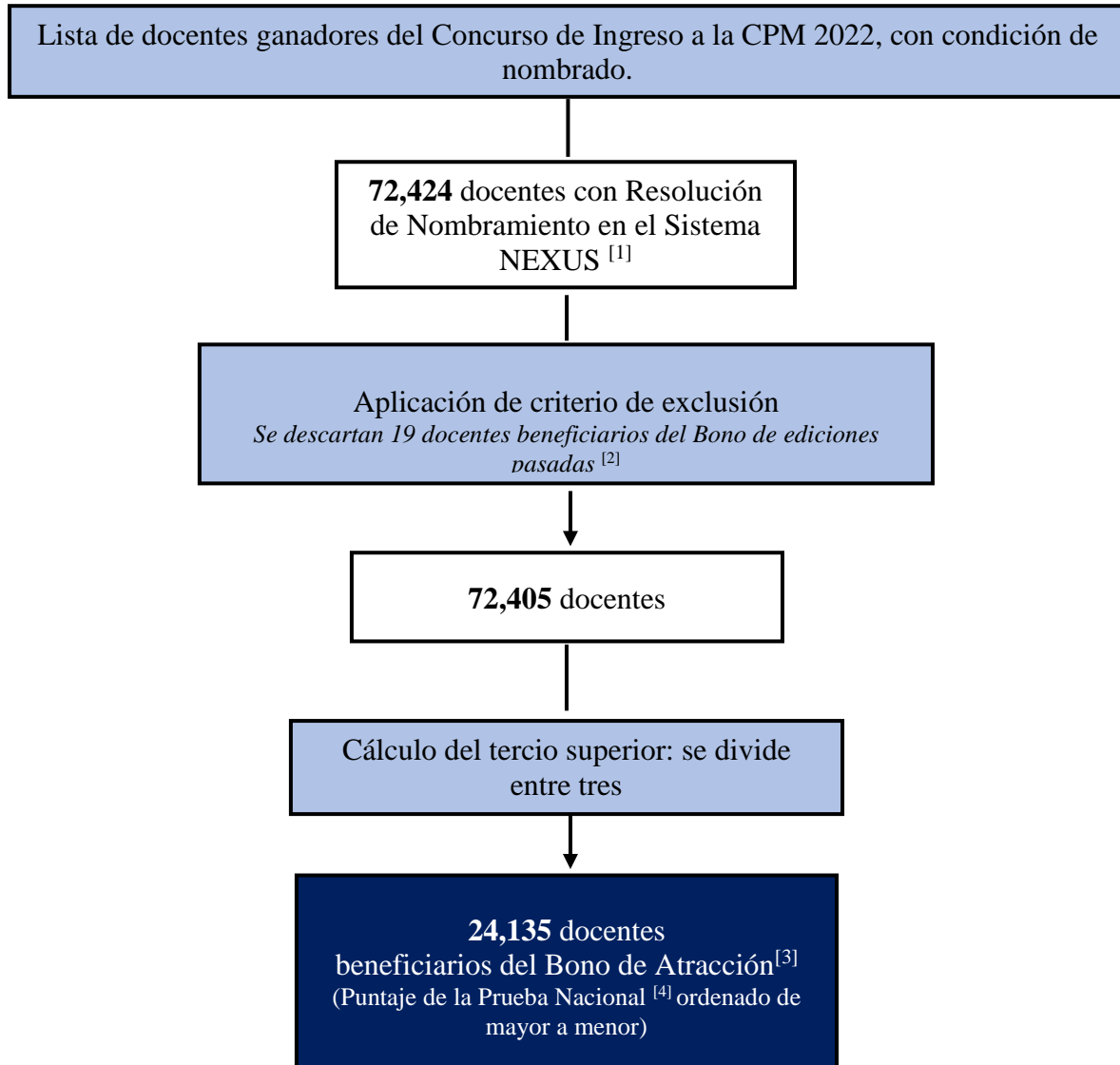




Procedimiento para la identificación de los beneficiarios del Bono de Atracción correspondiente al Concurso Público de Ingreso a la CPM 2022



[1] De acuerdo a la base de datos remitida por la Dirección Técnica Normativa de Docentes (DITEN).

[2] De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1.1.3. de la Resolución Viceministerial N° 118-2021-MINEDU.

[3] Al realizar el cálculo de tercio superior, se identificaron 1,245 docentes que se encontraban empatados en el límite inferior del tercio superior en el orden final de méritos con un puntaje de 151 en la Prueba Nacional. Por tanto, se aplicaron los criterios de desempate establecidos en el numeral 5.6.11.4. de la Resolución Viceministerial N° 081-2022-MINEDU, autorizados por la Dirección General de Desarrollo Docente de conformidad con el numeral 7 de la Resolución Viceministerial N° 118-2021-MINEDU.

Aplicados los criterios de desempate, se obtuvo el listado de los 24,135 docentes beneficiarios del Bono de Atracción correspondiente al Concurso Público de Ingreso a la CPM 2022.

[4] De acuerdo a lo establecido en el numeral 4.14. de la Resolución Viceministerial N° 118-2021-MINEDU.